



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28541

Concepción del Uruguay, 15 de marzo de 2024.-

Visto:

Que ha finalizado el mandato conferido al suscripto mediante el dictado del Decreto N° 28.540 de fecha 13 de marzo de 2024, para ejercer las funciones de Presidente de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, y;

Considerando:

Que, habiéndose reintegrado a sus funciones de Presidente de la Municipalidad de Concepción del Uruguay el Dr. José Eduardo Lauritto, resulta procedente disponer en consecuencia.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Reintégrase a sus funciones de Presidente de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, al Dr. José Eduardo Lauritto, a partir de las 21:30 horas del día 14 de marzo de 2024.

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

ES COPIA

Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete a/c Intendencia
Oscar Alberto Noir
Secretario de Gobierno